



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 Aniversario de la U.N.Sa, mi sabiduría viene de esta tierra”



RESOLUCION- CD- N° **349-22**

29 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.086/2.022

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, dedicación Simple, para la Asignatura **“Enfermería Especializada”** de la Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Prof. Dora del Carmen Berta, docente responsable solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que el Departamento de Enfermería, a fs.2, remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que a fs.3, la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Ángela Vargas.

Que el Despacho Conjunto N° 36/22 las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo mencionado, imputar la cobertura del mismo en el inciso I de la Planta Docente, según Res. CS N° 140/21 y designar a los Miembros del Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que a fs. 5 el Departamento de Concursos Docente informa que los Profesores: Dora del Carmen Berta y Juan Sergio Escalante son representantes al Consejo Directivo, por lo que, se encuentran comprendidos en la Res. CS N° 117/18 que extiende los alcances del art. 29° de la Res. CS N° 350/87.

Que Despacho del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09-22 incorpora a nuevo miembro del Jurado.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primer Categoría (Res.CS N° 661/88) el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante resolución.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la U.N.Sa, mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION- CD- N° **349-22**

29 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.086/2.022

Que por Res. CS N° 152/21 se aprueba el Protocolo DISPO para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de covid-19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nros 02-22 del 22-03-22 y N° 09-22 del 28-06-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1° Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo que se detalla a continuación:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA
- DEDICACION: SIMPLE
- ASIGNATURA: ENFERMERÍA ESPECIALIZADA
- CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERIA
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2° El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE INSCRIPCION	
Periodos	Fecha
Período de Publicidad	Desde 30 de Julio hasta 28 de Agosto de 2.022
Período de Apertura Inscripción	29 de Agosto de 2.022
Período de Cierre de Inscripción	09 de Septiembre de 2.022

Las inscripciones ser recibirán durante los días 29 de Agosto y hasta el 09 de Septiembre de 2.022 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia N° 5150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo de almacenamiento electrónico.

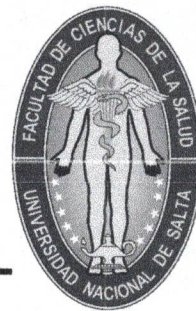


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 Aniversario de la U.N.Sa, mi sabiduría viene de esta tierra”



RESOLUCION- CD- N° **349-22**

29 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.086/2.022

ARTICULO 3° Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Director o Secretaria de Sede, Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.


ARTICULO 4° Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.

Miembros del Jurado	
Miembros Titulares	<ul style="list-style-type: none">- Prof. Nieve CHAVEZ- Prof. Mercedes Adriana PEREYRA- J.T.P José Luis RASJIDO
Miembros Suplentes	<ul style="list-style-type: none">- Prof. Angélica ALARCON APARICIO- J.T.P Norma SANTA CRUZ- J.T.P José TEJERINA

ARTICULO 5° Imputar los gastos que demande la presente convocatoria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, asignado por Res. CS N° 359/19 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Res. CS N° 140/21.

ARTICULO 6° Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

D.G.A.A
le
HMC
M.A


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa